era su deudo fuera del quarto grado y que no le tocan
las demas generales no lo firmo porque dixo no
saver ante mi Alonso garcia mingo juan

4.º En la dha ciudad de Orca el dho dia mes e año dhos la dha ygi
nesa sanchez viuda de francisco sanchez de valberde presen
to por testigo Alonso de galue alcañiz vecino desta ciudad
del qual se tomo e recibio juramento en forma de derecho
so cargo del qual prometio decir verdad y siendo preguntado
por el tenor de dho pedimento dixo que este testigo conoscio
y conosce al dho francisco sanchez de valberde y ygnesa
sanchez su muger y save que fueron casados en fas de la san
ta madre yglesia y durante su matrimonio tubie
ron por sus hijas legitimas a francisca sanchez e a jo
na sanchez sus hijas con quien se fueron a vivir
a la ciudad de alicante y save que los dhos francisco
sanchez de valberde y ygnesa sanchez su muger y
sus padres e aguelos y antepasados son y fueron christianos
viejos limpios de toda mala raza de moros y judios
y de otra seta reprovada y que ninguno dellos an sido
ni fueron relaxados ni penitenciados por el santo
officio de la ynquisicion ni en otra manera al
guna y save que el dho francisco sanchez de valberde
difunto era primo hermano de Alonso sanchez
de valberde carpintero vecino desta ciudad que oy
vive en cuyo poder a visto este testigo el previlegio que tie
nen de su dargüia al qual se refiere y que esto save y es
la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y que es
de edad de setenta y tres años poco mas o menos y que el dho fran
cisco sanchez de valberde era su pariente fuera del quarto
grado y que no le tocan las demas generales no lo firmo
por no saver ante mi alonso garcia mingo juan

N. En la ciudad de Orca el dho dia veynte y ocho dias del mes
de enero de mill seis cientos y treze años yo el dho escribano
notifique el dho auto del dho alcalde mayor a Alonso san